

CONSEJO DIRECTIVO

5º Sesión Extraordinaria

14 de diciembre de 2015

En la ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 10:00 Hs. se reúne en sesión extraordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por el Señor Decano, Prof. RAÚL GÓMEZ ALONSO, con la presencia de los Consejeros Docentes: COTTONE SOLEDAD, BASQUIN HUGO, BALLERINI ALEJANDRA, CAPPELLETTI ANDRÉS, ZUBKOW VIVIANA, ESCALADA RODOLFO, SIRONI MARIANO, RIBAUDO SERGIO, MONTEVERDE BETINA, CORVALAN FACUNDO, la Consejera Graduada: DEL FRESNO CAROLINA, el Consejero No docente: BANTERLA PABLO y los Consejeros Estudiantiles: LIGNETTI MAIRA, CARRANZA JUAN MANUEL, ACUÑA JESICA, JAQUES SABRINA, ALESSO MAGALÍ, POSSE MICAELA, GONZÁLEZ LUCÍA, MILICIC MARÍA LAURA. Habiendo quorum se da por iniciada la misma. El decano toma la palabra y se comienza a dar tratamiento al orden del día.

Punto 1- Informe del Decano:

Punto 1.1 - Títulos de Psicólogos:

BONOFILIO, Daniela Soledad
CAMPANINI, Bianca
CHIRNICINERO, María Cecilia
DELBONO, Aylén Gabriela
ESCORIHUELA, Pamela María del Luján
KOZORIZ, Nair Tamara
MASSON, Ingrid
MEZA, Virginia Dalila
PUERTO, Silvia Liliana
TOLOSA, Federico
VALLI, María Julieta
WENDLER, Priscila Edith

Punto 1.2 - Títulos de Profesor en Psicología:

ALVAREZ, Ruth Veronica
CONTADIN, Lorena Edith
DELLARA, Celeste
LANCIOTTI, Nerina Ainelén
LURASCHI, Maria Cecilia
MORALI, Silvina Mabel
NAVES, Maria Celia
ROSSI ORIZI, Débora Inés

Punto 1.3 - Títulos de Posgrado:

- Exp. 5705/291 RONCHI Ana - Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Plan 433/07 CS).
- Exp. 5705/297 FIDALGO María Eugenia - Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Plan 433/07 CS).
- Exp. 5705/295 QUADRINI Romina - Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Plan 433/07 CS).
- Exp. 5705/310 SECCI Soledad - Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Plan 433/07 CS).



- Exp. 5705/309 MENDOZA María Jimena - Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Plan 433/07 CS)

- Exp. 5705/294 FRAIRE Natalia - Especialista en Psicodiagnóstico (Plan 472/2012 CS).

Punto 1.4 – Exp. 5704/133 Lineamientos para la mejora de la formación de profesionales en Salud Mental

Punto 1.5 – Exp. 5710/198 Calendario Académico 2016.

Punto 1.6 – Exp. 5710/201 Calendario de exámenes Turno Febrero-Marzo 2016.

Punto 1.7 – Exp. 5171/20B Aprobación Acta de Defensa de Tesis de Maestría en Psicoanálisis - maestrando Ps. Guillermo Menzella.

Punto 1.8 – Solicitudes de acreditación de asignaturas, carrera de Posgrado Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria, aprobadas con el Plan 116/00 al Plan de Estudios vigente 571/12 CS:

- Exp. 4271/68A Busto Karina.

- Exp. 4671/74A Elder Nicolás.

- Exp. 5271/90A Cuadrado Eduardo.

Punto 1.9 Exp. 5710/207 Informe Secretaría Financiera

Punto 1.10 Informe Cooperadora

Punto 1.11 – Exp. 5780/13 Plan de Estudios carrera Posgrado Maestría en Clínica con Niños.

No habiendo objeciones se tienen por aprobados todos los puntos anteriores.

Punto 2 - Resoluciones Ad Referéndum:

529Bis/2015 D

Designar a partir del 01-10-2015 y hasta concurso, a la Prof. María Isabel MASUECO en el cargo de Profesor Asociado –Dedicación Semiexclusiva – en la Cátedra “Práctica Profesional Supervisada” - Cátedra “B” (Residencia Clínica de Pregrado - Cátedra “B”); por renuncia definitiva por jubilación ordinaria de la Prof. Elsa María Lilia MARTÍN.

Conceder licencia sin sueldo por incompatibilidad desde 01-10-2015 y mientras subsista esta situación a la Prof. María Isabel MASUECO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva – por concurso, en “Práctica Profesional Supervisada” - Cátedra “B” (Residencia Clínica de Pregrado - Cátedra “B”)

Designar a partir del 01-10-2015 y mientras subsista esta situación a la Prof. Olga Silvia WAISMAN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva – en “Práctica Profesional Supervisada” - Cátedra “B” (Residencia Clínica de Pregrado - Cátedra “B”) - reemplazante de la Prof. María Isabel MASUECO.

634/2015 D

Tener por dispuesto a partir del 09-10-2015 que la Ps. Marta FILIBERTI en el cargo de Profesora Adjunta – por concurso –Dedicación Simple - de la asignatura “Psicología Social y Comunitaria” (Estructura Psicológica Social del Sujeto II), cumpla funciones de Profesora Titular de la asignatura mencionada y hasta tanto la Ps. Lucía Stella Maris Bertolano se encuentre en uso de licencia por enfermedad (largo tratamiento).

661/2015 D

Aprobar el listado de responsables financieros para los subsidios 2012 de Proyectos de Investigación radicados en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa de Estudios.

No habiendo objeciones se tienen por aprobadas todas las resoluciones.

Punto 3 - Despacho de Comisiones:

Punto 3.1 - Comisión de Asuntos de Académicos:

23-11-15

Exp. 5704/129 - Solicitud para extender el plazo de presentación de los Programas (2016) del Profesorado en Psicología, presentado por la Dirección del Profesorado. La Comisión recomienda aprobar la solicitud.

A su vez se recomienda que la presentación sea en el mes de abril de cada año.

Exp. 5704/127 - Solicitud de prórroga de 30 días para la presentación del Programa (2016) Problemas Epistemológicos de la Psicología- Prof. Andrés Cappelletti.

Se recomienda aprobar.

No habiendo objeciones se tienen por aprobados.

Programas de Asignaturas de Grado:

Exp. 5830/7 - Programa (2016) Metodologías de la Investigación en Psicología - Prof. Félix Temporetti.

Se recomienda aprobar.

Exp. 5830/11 - Programa (2016) Neuropsicología y Psicología del Desarrollo - Prof. Roberto Frenquelli.

Se recomienda aprobar.

Exp. 5830/9 - Programa (2016) Psicología del Lenguaje y del Desarrollo - Prof. Holstein María Angélica.

Se recomienda aprobar.

Exp. 5830/6 - Programa (2016) Psicopatología y Neurofarmacología - Prof. Ariel Milanese.

Se recomienda aprobar.

La Comisión recomienda que los Programas presentados respeten lo votado en el Consejo Directivo de fecha 02-03-2015 sobre carga horaria obligatoria.

No habiendo objeciones se tienen por aprobados todos los programas.

Baja de Adscripción:

Exp. 5743/101 - Ps. Libera Medina Ailin- cátedra "PPS A".

Se recomienda su aprobación.

No habiendo objeciones se tiene por aprobada la baja de adscripción.

Convalidación de Título

Exp. 5614/66 - Convalidación de Título - Avalle Federico Carlos.

Se recomienda la aprobación de la convalidación de título.

No habiendo objeciones se tiene por aprobada la convalidación de título.

Régimen de Selección para proveer de Interinatos y Suplencias

Exp. 5710/193 - Régimen de Selección para proveer de Interinatos y Suplencias.

Se recomienda que el Proyecto "Régimen de Selección para proveer de Interinatos y Suplencias" sea trabajado en los Departamentos, específicamente en el punto 1, 2 y 3 sobre criterios evaluativos internos para la confección del orden de mérito. Esta Comisión sugiere a los Departamentos que ese orden se confeccione siguiendo los puntos de carrera docente. Se solicita a los Departamentos que eleven informe por mesa de entradas con fecha límite al 18 de diciembre del corriente año.

Exp. 5710/193A Nota presentada por la Secretaria Académica

Se aprueba que el Exp. 5710/193 "Régimen de Selección para proveer de Interinatos y Suplencias" pase a los Departamentos para su tratamiento.



09-12-15

Finalización y Aprobación de Adscripción:

Exp. 5534/38 Aprobación Trabajo Final Adscripción - Alejandra Ovejero – Psicología Clínica II.

La Comisión recomienda la aprobación del trabajo final.

No habiendo objeciones se aprueba la finalización de la Adscripción.

Prórroga presentación Trabajo Final Adscripción:

Exp. 5534/68 Prórroga presentación Trabajo Final Adscripción hasta el 18 de diciembre 2015– Ana Victoria Quintero – Estructura Biológica del Sujeto II.

La Comisión recomienda la aprobación de la prórroga.

No habiendo objeciones se aprueba la prórroga de presentación de Trabajo final.

Programas de Asignaturas de Grado:

Exp. 5830/2 Programa (2016) Desarrollos Psicológicos Contemporáneos "B" – Prof. José Luís Comas.

Exp. 5830/3 Programa (2016) Lingüística y Discursividad Social – Prof. Patricia Rogieri.

Exp. 5830/4 Programa (2016) Psicoterapias – Prof. Diego Brandolín.

Exp. 5830/5 Programa (2016) Psicología Social y Comunitaria – Prof. Marta Filiberti.

Exp. 5830/8 Programa (2016) Psicología en el Ámbito Jurídico Forense – Prof. Jorge Degano.

La Comisión recomienda la aprobación de los programas.

No habiendo objeciones se tienen por aprobados todos los programas.

Cátedra Paralela:

Exp. 5704/118 Programa Cátedra Paralela "Psicología" – Prof. Barbato Carlos.

En la comisión surgen los siguientes dictámenes:

Dictamen 1: Se informa al consejo directivo que analizado el programa vigente y el presentado por el profesor Carlos Barbato de la materia Psicología de 1º año, se reconocen claras diferencias entre ambos. Los mismos deben ser tomados en cuenta para la división de una cátedra paralela. Esta posición se funda en las presentaciones hechas por el profesor José Luís Comas y el alumno Axel Rivero en la Comisión Convocada por el Consejo Directivo a tal fin; y los estudios realizado por los consejeros Andrés Cappelletti, Viviana Zubkow y Rodolfo Escalada.

Quienes acompañan esta posición son los consejeros Viviana Zubkow, Rodolfo Escalada, Juan Manuel Carranza, Laura Milicic y Maira Lignetti.

Dictamen 2: Los consejeros Monteverde Betina, Basquin Hugo, del Fresno Carolina, Cottone Soledad, Sironi Mariano, Corvalan Facundo y Gonzalez, Lucia tomando conocimiento del Exp. 5704/122A, deciden no tratar la evaluación del Exp. 5704/118.

Exp. 5704/122A Nota presentada por el Prof. Antonio Gentile, donde solicita recurso de reconsideración.

La consejera docente Cottone Soledad solicita que se modifique el orden del día para darle tratamiento en primer lugar al Exp. 5704/118A. Se aprueba.

Se procede a la votación nominal del Exp. 5704/118A:

COTTONE, SOLEDAD: A Favor

BASQUIN, HUGO: A Favor

BALLERINI, ALEJANDRA: En Contra

CAPPELLETTI, ANDRÉS: En Contra
ZUBKOW, VIVIANA: En Contra
ESCALADA, RODOLFO: En Contra
SIRONI, MARIANO: A Favor
RIBAUDO, SERGIO: A Favor
MONTEVERDE, BETINA: A Favor
CORVALAN, FACUNDO: A Favor
DEL FRESNO, CAROLINA: A Favor
BANTERLA, PABLO: En Contra
LIGNETTI, MAIRA: En Contra
CARRANZA, JUAN MANUEL: En Contra
ACUÑA, JESICA: En Contra
JAQUES, SABRINA: En Contra
ALESSO, MAGALÍ: En Contra
POSSE, MICAELA: En Contra
GONZÁLEZ, LUCÍA: A Favor
MILICIC, MARÍA LAURA: En Contra

El resultado de la Votación es el siguiente: A Favor 8 – En Contra 12

No se hace lugar al Recurso de Reconsideración.

Se pasa al tratamiento del Exp. 5704/118.

La consejera docente Cottone, Soledad solicita que conste en acta el Exp. 5704/118B.

Moción Presentada por las Consejeras Docentes: Cottone, Soledad y Betina Monteverde

Entendemos que lo actuado por el Consejo hasta el momento pone en riesgo los Derechos Docentes e incurre en irracionalidades que sientan precedentes para actuaciones futuras.

Los hechos:

1. El Consejo Directivo aprueba "que se asignen funciones de Profesor Asociado al Profesor Carlos Barbato, según consta en Acta (punto 3.1, párr. 2do, pag. 4), cuyo cargo es de Profesor Adjunto.

Primera cuestión a marcar: la Cátedra Psicología no tiene cargo de Asociado y lo aprobado no promueve la creación del cargo por lo cual incurre en la precarización de la planta docente.

Segunda cuestión: la Cátedra Psicología consta con tres cargos de Profesor Adjunto que han sido concursados. En el Convenio Colectivo de Docentes Universitarios (CCDU/2015) en el art. 13 sobre ascenso y promoción plantea que: "el ascenso en los distintos cargos de la carrera docente se efectuará por concurso público y abierto de antecedentes y oposición". Asimismo en el art. 14 sobre Cobertura de vacantes dice: "la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria (...) Si la vacante es definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso". Lo votado viola el art. 13 y 14 del CCDU/2015 ya que al extender funciones no crea las condiciones de ascenso legítimo del resto de los docentes que tienen la misma categoría docente, dicho ascenso debería realizarse mediante llamado a concurso.

2. El Consejo Directivo aprueba que se constituya una Comisión Evaluadora Especial en la cual participen los Titulares de las Cátedras pertenecientes al Departamento de primer año y el Area de Psicoanálisis a la cual pertenece la cátedra Psicología.

Entendemos que los argumentos expuestos anteriormente dejan sin efecto la constitución de dicha comisión ya que en principio debería crearse el cargo de Asociado para la cátedra Psicología respetando el CCDU y en resguardo de nuestros Derechos Docentes.

Asimismo queremos dejar sentado que tenemos conocimiento que dicha Comisión fue llamada y que su mayoría 8 de 10 miembros decidieron no hacer su dictamen por considerar que lo resuelto por éste Consejo sobre el Exp. 5704/118 Programa Cátedra Paralela Psicología - Prof. Barbato Carlos viola sus derechos docentes y no han querido ser cómplices de una práctica que va en detrimento de sus derechos.

En reunión de Comisión Académica hemos manifestado tener conocimiento de lo sucedido en esa Comisión Especial y también del pedido de reconsideración presentado por el Prof. Antonio Gentile Exp. 5704/122A.

Dictamen:

Por todo lo expuesto sostenemos que el Consejo Directivo debería dictaminar a favor del recurrente. En caso contrario la resolución deberá ser revisada por un órgano superior.

Luego de la lectura del Exp. 5704/118B surge la siguiente moción.

Moción presentada por el consejero Docente Escalada Rodolfo: *"Sobre la base del dictamen establecido por la comisión Ad Hoc y el dictamen que emana de la Comisión Académica, se propone aprobar la creación de la Cátedra Paralela presentada por el Prof. Carlos Barbato."*

Se solicita votación nominal:

COTTONE, SOLEDAD: *En Contra, "mis fundamentos están por escrito en la primera presentación en relación a que está -irreproducible- el pedido de cátedra paralela que viola nuestros derechos docentes, que va en contra del Convenio Colectivo de Trabajo y además, acompañaría si fuera necesario esto, la revisión de un órgano superior. Y a su vez quiero dejar sentado que del dictamen hecho se había pedido una cantidad mucho mayor que por lo menos, viendo que cuando aparece en forma precisa pero ha sido informado de que coincidía con estos argumentos, porque ellos sentían que han violado sus derechos y que por eso no iban a -irreproducible- por todos estos argumentos mi voto va a ser en contra de la creación de la Cátedra Paralela."*

BASQUIN, HUGO: *En Contra - "sosteniendo los postulados de la reforma del '18, apoyando la libertad de cátedra y la existencia de cátedras paralelas, sosteniendo que estas acciones deben ser llevadas bajo bases reglamentarias, y que entiendo no se está cumpliendo en este caso."*

BALLERINI, ALEJANDRA: *A Favor - "Yo creo que si es necesario una instancia o algo superior, está bien. En principio siendo yo hija de una cátedra paralela, sí, yo considero que que hay que abrir la cátedra paralela."*

CAPPELLETTI, ANDRÉS: *A Favor*

ZUBKOW, VIVIANA: *A Favor - "Apruebo, ya estaba aprobado, digamos, apoyando los dictámenes de Comas y Axel y con la evaluación que leyó Andrés y además como tomo las palabras de ella, también soy ahora hija de cátedra paralela y apruebo además la diversidad de cátedras."*

ESCALADA, RODOLFO: A Favor

SIRONI, MARIANO: En Contra - *"Suscribo a lo argumentado anteriormente, obviamente mi posición es negativa con respecto a esto."*

RIBAUDO, SERGIO: En Contra - *"considero que la creación de esta cátedra paralela es improcedente y el resultado que arrojó la Comisión que nombramos a tal efecto, me parece que refuerza esa posición."*

MONTEVERDE, BETINA: En Contra

CORVALAN, FACUNDO: En Contra

DEL FRESNO, CAROLINA: En Contra - *"pero quiero decir esto: que yo estoy a favor de la creación de las cátedras paralelas y la pluralidad cien por ciento, pero no cuando eso va en contra de los derechos de los trabajadores. Me parece que es ese caso lo está siendo y por eso no puedo votar a favor."*

BANTERLA, PABLO: A Favor

LIGNETTI, MAIRA: A Favor

CARRANZA, JUAN MANUEL: A Favor - *"Nosotros en el ALDE estamos de acuerdo con la apertura de cátedras, con las cátedras paralelas y con la reforma del '18 y me parece que esto no se puede hacer de la boca para afuera dando un discurso, sino en hechos concretos. Y acá hay consejeros que dicen: estoy de acuerdo con la libertad de cátedra, de las cátedras paralelas pero voto en contra de esto. Me parece que acá esto tiene que sentar un precedente para que en la Facultad empiecen a haber cátedras paralelas y no por una cuestión de abrir cátedras porque me peleé con el otro que era mi amigo, sino por la pluralidad de contenidos y pensamiento y esto va en relación a la discusión de un nuevo plan de estudios, pero esto es un camino. Me parece que no hay propuestas de ningún camino, sino el que se viene sosteniendo a lo largo de los años de que no haya cátedras paralelas, que haya pensamientos únicos. Por eso votamos a favor de la apertura y a la vez esto es un derecho estudiantil, que los estudiantes puedan elegir entre las cátedras."*

ACUÑA, JESICA: A Favor

JAQUES, SABRINA: A Favor

ALESSO, MAGALÍ: A Favor

POSSE, MICAELA: A Favor

GONZÁLEZ, LUCÍA: Abstención - *"Yo quería plantear algo, a mí me parece que tiene que ver con los modos de gestión de este Consejo, no es de ahora, es de hace cuatro años también, se hace todo a las apuradas, no hay debate, no hay discusión. En relación a la cátedra paralela es un poco contradictorio – irreproducible- me parece que todo esto que vos decías Juan Manuel de que era un derecho de los estudiantes poder elegir, pero para poder elegir debe haber un acercamiento primero – irreproducible-. Me parece que hay una cuestión legal que no se entiende, si va a ser primero el programa o primero la aprobación, hay una parte que se contradice. No comparto nada de lo que han dicho con la moción de Comas y Axel Rovero porque me parece que tendría que darse una discusión antes de pasar como hacemos siempre a hacer todo rápido resolverlo sin ver nada, pero sí me parece que tenemos que damos una discusión, pero una discusión efectiva, por eso me voy a abstener, porque me parece que acá nos saltamos un gran pedazo de la discusión."*

MILICIC, MARÍA LAURA: A Favor

El resultado de la Votación es el siguiente: A Favor 12 – En Contra 7 – Abstención 1



Se tiene por aprobada la Creación de la Cátedra Paralela.
Comisión Ad-Hoc

Exp. 5704/118A Posición de integrantes de la comisión sobre el Exp. 5704/118

Punto 3.2- Comisión de Asuntos de Posgrado:

Exp. 5770/12 – Programa Único de asignaturas del Doctorado en Psicología:
"Taller de Tesis IV" y "Escritura de Tesis N° 3" – Dra. Elsa Emmanuele.

La Comisión aconseja aprobar.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

Punto 3.4 - Comisión de Interpretación y Reglamentos:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 3.5 - Comisión de Economía y Finanzas:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 3.6 - Comisión de Extensión Universitaria:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 3.6 - Comisión de Ciencia y Tecnología:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 4 – Sobre Tablas:

- Pedido de licencia del consejero docente Cóceres Osvaldo por el día de la fecha,
asumiendo en su lugar la consejera docente Ballerini Alejandra.

No habiendo objeciones se aprueba.

Agotado el temario y siendo las 11.15 se da por finalizada la Sesión.

Refrendan este Acta:



Sr. LUCIANO FILIPPINI
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.R.



Ps. RAÚL E. GÓMEZ ALONSO
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.R.



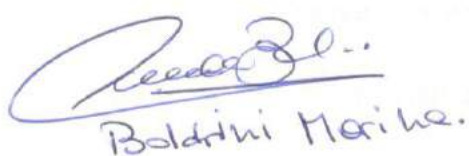

Roberto Escobar


Juan Carlos

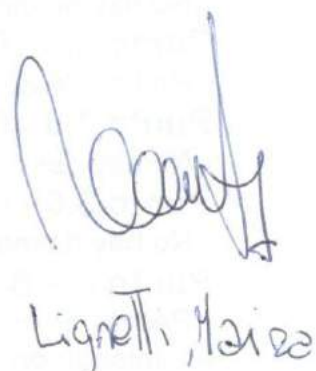

Roberto Escobar

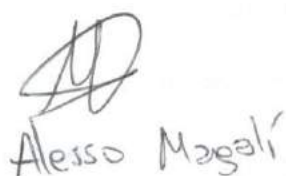

Hugo Basquin


Fournier
Gastón


Baldini Mariela


CARDANZA
JUAN M.

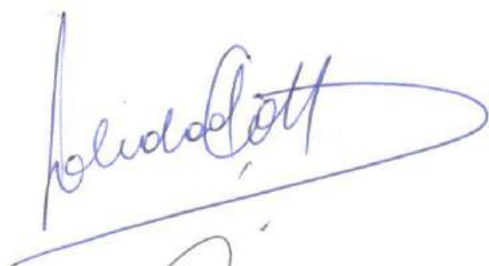

Liggett, Maria


Alessio Magali


Micaela Posse


Alexandre Ballerini


Lucía Lepelletti


Validdott


PABLO ZAMBELLO